

DECRETO MUNICIPAL N°

109

Castro, 06 de Mayo del 2022.-

VISTOS: El 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud de fecha 06 de Mayo 2021; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios al funcionario Honorarios, **Sr. Javier Cárdenas Cárdenas**, Rut [redacted] Oficina Proyectos Sociales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **10 de Mayo del 2022**, con motivo de entrega proyecto asignación directa 75 del FNDR 2022, en dependencias del Gobierno Regional.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 10 de Mayo del 2022, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL